



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Rector

Eugenio Domínguez Vilches

**ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y EL
COMITÉ DE EMPRESA DE 29 DE MARZO DE 2006.**

**PACTO DE ESTABILIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA EL
PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA ACOGIDO
AL IV CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS.**

Objeto del Pacto.

Este Pacto tiene por objeto la estabilidad y la consolidación de empleo de Personal Laboral eventual hasta la consecución de una plaza fija indefinida, a través de un proceso extraordinario de selección en las áreas de conserjería, laboratorio y mantenimiento.

Ambito de aplicación.

Este Pacto de Consolidación de empleo afecta a:

1º) En el Area de Conserjería a 17 plazas de Técnico Auxiliar de Conserjería y será aplicable al Personal Laboral que perteneciendo a la actual Bolsa de Trabajo de éste Area (fecha 2003) y por su orden no haya sido excluido y se encuentren a la firma del presente acuerdo con contrato en vigor, acogido al IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y perciba sus retribuciones con cargo al Capítulo I de los Presupuestos de la Universidad de Córdoba.

2º) En el Area de Laboratorio a 7 plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio y será aplicable:

- a) Al personal laboral eventual que ha sido reasignado a este Area de Laboratorio de los Colegios Mayores con anterioridad a la firma del presente acuerdo.

b) Al Personal Laboral que perteneciendo a la actual Bolsa de Trabajo de éste Area (fecha 1998) y por su orden no haya sido excluido y se encuentren a la firma del presente acuerdo con contrato en vigor, acogido al IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y perciba sus retribuciones con cargo al Capítulo I de los Presupuestos de la Universidad de Córdoba.

3º) En el Area de Mantenimiento a 1 plaza de Técnico Auxiliar de STOEM y será aplicable al Personal Laboral que se encuentre ocupando una vacante en dicha área funcional a la firma del presente acuerdo, que esté acogido al IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y perciba sus retribuciones con cargo al Capítulo I de los Presupuestos de la Universidad de Córdoba.

La relación de personal afectado por este pacto en las Areas anteriormente citadas se adjunta a este acuerdo como Anexo.

Sistema de selección.

El Sistema de selección a utilizar en el correspondiente proceso selectivo será, preferentemente, el de Concurso.

A partir de la firma del presente acuerdo, todas las plazas vacantes que excedan de las anteriormente especificadas y/o que se generen, seguirán el procedimiento ordinario de selección previsto en el IV Convenio Colectivo del Personal de las Universidades Públicas de Andalucía.

Vigencia

Este proceso será extraordinario, se agotará con su propia resolución y tendrá carácter excepcional.

[Vertical signatures on the right margin]
A. López
San Juan
A. López

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pacto Consolidación de Empleo P. Laboral

▪ Técnico Auxiliar de Consejería (17)

Sánchez Cabello, M^a. del Mar
Navajas Ojeda, Rafael Miguel
Marín Rodríguez, Juan Manuel
Olid Crespo, Consuelo
Rodríguez Polo, M^a. Nieves
Peinado Aranda, José Ramón
Raya Luna, Niceforo
Moreno Rodríguez, Antonio
Pardo López, Miguel Angel
Mellado Calderón, Fátima
Sicilia Molina, M^a. José
Fernández Cañete, Rafael
Tabas Peña, M^a. Teresa
Lara Leal, Diego
Rodríguez Polo, Francisco J.
Gómez López, Amparo
Castellano Amor, Monserrat

Técnico Auxiliar de Laboratorio (7)

Ruiz Moreno, Sara Isabel
Moreno Pino, Rosa
Amaro Ventura, Castillo
Lara Moreno, Alfonso
Cañas Delgado, M^a. Carmen
Fernández Ruiz, M^a. Carmen

Por reasignación CCMM:

Pérez Hernández, José Javier

▪ Técnico Auxiliar STOEM (1)

León Expósito, Antonio José

J. Auduñe
Renclan
Pedro mar

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Rector

Eugenio Domínguez Vilches

ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DE 29 DE MARZO DE 2006.

ACUERDO UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y COMITÉ DE EMPRESA SOBRE SISTEMA DE ACCESO Y PROMOCIÓN PARA PLAZAS DE GRUPO III Y IV EN EL ÁREA DE LABORATORIO

Debido a la singularidad de las plazas de Laboratorio donde convive personal laboral de los Grupos III y IV en un mismo Departamento y con frecuencia compartiendo funciones y tareas se propone articular un sistema de provisión y promoción de plazas que clarifique y despeje la carrera profesional de dicho personal y para lo cual se propone el siguiente procedimiento:

1. Todas las plazas de la RPT de Técnico Especialista de Laboratorio que queden vacantes se convocarán primero a Concurso de Traslados.
2. A continuación, la plaza que quede vacante por resultas, se transformará y convocará de Técnico Auxiliar de Laboratorio Grupo IV.
3. El sistema de acceso a dicha plaza será el de Concurso-oposición convocado a Promoción Interna entre la plantilla de la Universidad de Córdoba.
4. Para el acceso a dichas plazas se propone un temario equivalente a una formación de FP I. Como estaría dirigido a personal laboral que trabaja en el área de Conserjería se propondrá uno o varios cursos de formación adaptados a dicho temario para que dicho personal alcance la preparación necesaria para superar la oposición.
5. Una vez cubierta la plaza de Grupo IV por el procedimiento anteriormente expuesto, dicha plaza se promocionará a Grupo III mediante la consecución de los siguientes requisitos:
 - a. Permanecer 5 años en el área.
 - b. Realizar al menos 150 horas de Formación directamente relacionado con el área en ese período.
6. Anualmente, la Universidad de Córdoba, convocará las plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio (Grupo IV) a Técnico Especialista de Laboratorio por transformación mediante Promoción Interna optando cada opositor a su plaza para lo cual se convocará en primer lugar un Concurso para acreditar que cumple los dos objetivos anteriores y si supera el concurso, pasará a la fase de Oposición con un temario que se propondrá para dichas plazas de Técnico Especialista de Laboratorio.

Posibilidad de hacer extensivo este acuerdo a otras áreas con una situación parecida mediante la transformación de las plazas.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Rector

Eugenio Domínguez Vilches

**ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y EL
COMITÉ DE EMPRESA DE 29 DE MARZO DE 2006.**

**PROMOCIÓN INTERNA TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO A
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO CON CARÁCTER
EXCEPCIONAL.**

Se propone con carácter excepcional para el área de Laboratorio la realización de una convocatoria de 7 plazas a Promoción Interna de T. Auxiliar de Laboratorio a T. Especialista de Laboratorio con carácter de transformación por lo que sólo se podrán presentar personal fijo que actualmente esté trabajando en laboratorios.

El sistema propuesto es el de Concurso de méritos para la promoción de aquellas personas que lleven más de 5 años en la categoría.